

MARTES, 9 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-5698 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 92, polígono 102, del pueblo de Obregón.*

Por D. Ricardo Sierra Alonso, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico, resultante de la segregación que se llevará a cabo en la parcela 92, del polígono 102, del pueblo de Obregón.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A102000920000TJ del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma.

Villaescusa, 17 de junio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/5698](#)

CVE-2019-5698